

BASES MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL DE VIÑA DEL MAR 02 DE ABRIL DE 2023

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR Y AUSPICIADOR

Prokart SPA. Organiza el “Puma Medio Maratón de Viña del Mar”, a realizarse el domingo 02 de abril del 2023

ARTÍCULO 2. RECORRIDO

Única distancias de competencia comenzando en el Primer Sector de la Playa Reñaca (Av. Ignacio Carrera Pinto), en dirección al Sur.

- **Corrida 21K:**
 - **Comienza en Av. Ignacio Carrera Pinto** y utilizará la calzada completa en dirección al Sur, por Av. Borgoño (calzada poniente), Av. Jorge Montt (calzada poniente), Av. San Martín (calzada poniente), Puente Casino (calzada poniente), Av. Marina (calzada norte), Dos pistas norte de calzada norte de Av. España hasta el frontis de la universidad Federico Santa María.
 - Retorno
 - Pista sur de calzada norte de Av. España en dirección norte hasta Av. La Marina
 - Avenida Marina (calzada sur),
 - Puente Casino (calzada norte + una pista de la calzada sur),
 - Av. San Martín (calzada sur), Av. Jorge Montt (calzada oriente), Av. Borgoño (calzada oriente).
 - **Retorno en cruce de Av. Borgoño altura Av. Ignacio Carrera Pinto (Restaurante Piccola Italia)**
 - Terminando el circuito en Av. Ignacio Carrera Pinto (altura calle Las Gaviotas)

ARTÍCULO 3. HORARIOS

La competencia se llevará a cabo entre las 08:00hrs y las 13:00hrs del domingo 02 de abril del 2023.

Horarios de largada:

- 21K: 09:00hrs.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma on–line en el sitio web www.maratonvina.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, MasterCard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc) u otro medio de pago que la

Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante

Medio Maratón 21K:

- Precio Preventa: \$24.000 pesos chilenos desde el 01 de diciembre hasta agotar stock

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, mayores de 16 años. No obstante, todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN, NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 16 AÑOS EN ESTE EVENTO.

CATEGORÍAS PREMIACIÓN	
Damas Juveniles hasta 19 años	Varones Juveniles hasta 19 años
General	General
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 y más	Varones 60 y más
Damas discapacidad visual	Varones discapacidad visual
Damas discapacidad motora	Varones discapacidad motora

ARTÍCULO 5. ENTREGA DE NÚMERO

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente da derecho a un KIT de competencia, que consiste en: Número de competencia, camiseta técnica y chip de cronometraje. La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock y hasta un número total de 5.000 camisetas.

El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos, los viernes 31 de marzo y sábado 01 de abril del 2023 en el Boulevard Marina Arauco (14 NORTE con 2 Oriente) desde las 11:00hrs hasta las 19:00hrs.

En caso de que los atletas no puedan retirar su kits personalmente, pueden enviar a un representante, quien debe asistir a retirar su kits con los siguientes antecedentes.7

- Poder simple firmado por ambas partes
- Fotocopia de CI. de identidad del atleta inscrito
- Fotocopia de CI de identidad del representante

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una

fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos impresos.

El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos.

NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIOR AL DÍA DE ENTREGA.

ARTÍCULO 6. ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de premiación general de la competencia se realizará el Domingo 02 de abril a las 10:50hrs. La premiación por categorías se realizará a las 11:45hrs.

La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los atletas que nos los hayan recogido durante la ceremonia de premiación. La entrega de medallas por categorías post competencia serán entregadas en la Capitanía 986, Las Condes, de lunes a viernes entre las 09:00 y las 17:00 con fecha tope el viernes 27 del mismo mes.

Premios en efectivo categoría general 21K

- 1.- Primer Lugar: \$800.000 pesos chilenos
- 2.- Segundo Lugar: \$600.000 pesos chilenos
- 3.- Tercer Lugar: \$400.000 pesos chilenos

Premios por Categoría 21K

- 1.- Primer Lugar: Medalla
- 2.- Segundo Lugar: Medalla
- 3.- Tercer Lugar: Medalla

Hay medallas de finalistas para todos los atletas inscritos en todas las distancias.

ARTÍCULO 7. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificar al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será

motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 8. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

- Existirán puestos de abastecimientos en los recorridos en el km 5-10-15-19, además de los servicios de hidratación en el sector de Meta.
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.
- La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc.)
- La Organización dispondrá de transporte (Bus Escoba) para trasladar a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.
- La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.

ARTÍCULO 9. RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Prokart SPA, Avda. La Capitanía 986, Las Condes, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado

ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en **Puma Medio Maratón de Viña del Mar**. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile, Canadá y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en “**Puma Medio Maratón de Viña del Mar**”.

ARTÍCULO 12. DIRECTOR

El director de la Competencia será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre.